

Información Registral expedida por

TERESA POSADA DE GRADO

Registrador de la Propiedad de MADRID 16
Alcalá, 540 - Edif. A - planta 2ª - MADRID
tlfno: 0034 91 1774816

correspondiente a la solicitud formulada por

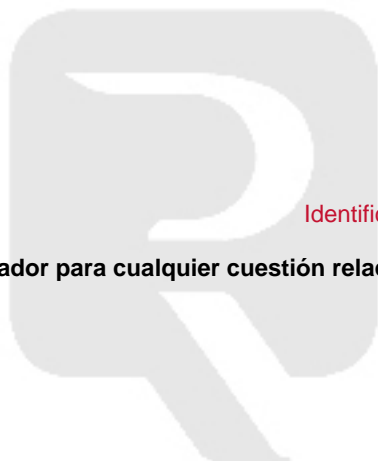
REBILITA HABILITA SL.

con DNI/CIF: B70423165



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: Z58CM88F

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 16 DE MADRID.

Calle Alcalá, 540
Madrid, 28027.
telef. 911-774-816.
fax. 917-436-309.

NOTA INFORMATIVA: Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DATOS DE LA FINCA

Municipio: MADRID FINCA Nº: 8579

C.R.U 28040001026827

Naturaleza de la finca: URBANA Solar

Calle Perpetua Díaz Nº 24 C.P.28026

URBANA.- SOLAR en término municipal de Madrid, señalado con el número veinticuatro de la calle Perpetua Díaz, de Madrid. Afecta la forma de un rectángulo, uno de cuyos lados, el orientado al Este, hace fachada en línea de siete metros tres centímetros, con la calle de Perpetua Díaz; por la izquierda entrando y formando ángulo recto, en línea de catorce metros, con solar de Don Manuel Chicharro Lafuente; por la derecha entrando y formando ángulo recto, en línea de catorce metros, con solar de Don Felipe Calatrava Frey; y por el fondo, en paralela con la calle de Perpetua Díaz, en línea de siete metros veinticinco centímetros, con terrenos de ésta misma procedencia. Comprende una extensión superficial de noventa y nueve metros noventa y seis decímetros cuadrados.

Referencia Catastral: 9907206VK3790H0001TM

TITULARES

Frame Inversiones S.L., C.I.F.: B87851226 al Tomo 2114, Libro 2114 Folio 22 Inscripción 9ª, 100% (1 / 1), Pleno dominio por título de Compraventa ante el notario Gregorio Javier Sierra Martínez el treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

CARGAS DE LA FINCA

Alegada Transmisiones exenta, queda afectada por 5 años al pago de las liquidaciones complementarias que por el Impuesto en su caso proceda. Madrid martes, 20 de enero de 2015. Así resulta de la nota marginal de la inscripción 7

Alegada Transmisiones exenta, queda afectada por 5 años al pago de las liquidaciones complementarias que por el Impuesto en su caso proceda. Madrid miércoles, 21 de enero de 2015. Así resulta de la nota marginal de la inscripción 8

Pagado por autoliquidación en la cantidad que proceda , correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 9 de esta finca, queda afectada por 5 años, a partir de la fecha miércoles, 13 de septiembre de 2017 al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, que en su caso, proceda.

OBSERVACIONES

La expresada finca se halla inscrita en el folio Folio 22 del tomo Tomo 2114, libro Libro 2114, Inscripción/anotación .

MADRID, DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE
Antes de la apertura del diario.

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

NOTA: Conforme de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

